



Comisión Quinta Constitucional Permanente

LEGISLATURA 2018 – 2019

ORDEN DEL DIA

Fecha de sesión: miércoles 31 de octubre de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 005 Y 006 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 5 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

IV

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA ANTE LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (NUMERAL 6, ARTÍCULO 4º, LEY 1530 DE 2012)

V

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA DISCUTIR SOBRE LO RELACIONADO CON EL CASO DE HIDROHITUANGO

CITADOS: **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, doctor Ricardo Lozano Picón.
Gerente de E.P.M., doctor Jorge Londoño de la Cuesta.
Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, Rodrigo Suárez Castaño.
Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño.
Gobernador de Antioquia, doctor Luis Emilio Pérez Gutiérrez.
Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, doctor Eduardo José González Angulo.

CITANTES: Honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Guillermo García Realpe.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Comisión Quinta Constitucional Permanente

PROPOSICIÓN No. 12 DE 2018

En mi calidad de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Solicito:

Citar a debate de Control Político en la Comisión Quinta del Senado de la República al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; al Presidente de E.P.M.; al Gerente de E.P.M.; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA; para que en sesión que se fije para este periodo informen sobre lo relacionado con el caso HIDROHITUANGO, y respondan el cuestionario que se adjuntará.

Cítese también a la Ministra de Minas y Energía; al Gobernador de Antioquia y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO

1. Sírvase informarle a esta comisión, ¿En qué consistieron los estudios previos técnicos, de diseño y construcción de la Hidroeléctrica Hidroituango? ¿Conocían las condiciones geológicas adversas del terreno? Sírvase anexar los documentos soporte.
2. Sírvase informarle a esta comisión, ¿cuál fue el procedimiento realizado para contratar la construcción para la desviación del río Cauca, los túneles de la presa y la central de máquinas, con el consorcio CCC, la Constructora Concreto S.A., ¿la constructora Coninsa Ramón HSA y la firma brasileña Camargo Correa? Anexar el respectivo procedimiento precontractual y contractual.
3. ¿Sírvase explicarle a esta comisión, por qué se cayó el túnel de desviación? Anexar informe.
4. Sírvase informarle a esta comisión ¿Por qué motivo no se previeron los problemas presentados para intentar contrarrestar la embestida del río Cauca, que ocasionó emergencia, conociendo la afectación climática causada por el calentamiento global, que día a día recrudece, lo que permite colegir, sin ser un erudito en la materia, que se deben prever los riesgos de inundaciones y aumento del caudal del río Cauca, la segunda arteria fluvial más grande de Colombia?
5. Sírvase informar ¿en qué consistió la asesoría sobre estándares de calidad internacionales utilizados en la construcción de Hidroituango? Anexar el concepto de los estudios internacionales
6. ¿A cuánto asciende la inversión realizada en el proyecto, incluidas las adiciones la fecha? Anexar documentos financieros de soporte

Comisión Quinta Constitucional Permanente

7. ¿Por qué no terminaron la presa antes de cerrar los túneles?
8. ¿Informaron a ANLA de que iban a cerrar los túneles sin terminar la presa?
9. Quién realizó el estudio de riesgo y qué arrojó éste? Anexar estudio de riesgo ¿Qué autoridad pública autorizó los cambios en la obra? ¿cuáles fueron las recomendaciones de las autoridades ambientales antes del inicio de la obra? Anexar los respectivos documentos.
10. Qué recomendación realizó la interventoría del proyecto?
11. Por qué se tomó la decisión de taponar los túneles de desviación sin haber finalizado la construcción del terraplén de la presa y las obras del vertedero.
12. Por qué no se construyeron compuertas en dichos túneles, por qué hay cuatro compuertas de entrada y solo dos túneles
13. ¿Por qué la Alcaldía deshabilitó el SIATA (Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá) Hidroituango, cuando la comunidad se dio cuenta que había una disminución del río Cauca?
14. Con base en las emergencias presentadas el pasado mes de abril y mayo, ¿cuál es el plan de prevención y contingencia para prever o controlar una nueva emergencia a causas del aumento del caudal del río Cauca por el posible incremento de la ola invernal en los próximos años tomando como base el calentamiento global?
15. Cuál fue el plan de resiliencia ambiental de la Hidroeléctrica Hidroituango?
16. Cuál fue la afectación ambiental y de las comunidades por la emergencia de Hidroituango, Cuántas familias fueron afectadas, qué medidas se tomaron para minimizar el impacto económico social de estas familias y cuál fue su cobertura?
17. ¿A qué acuerdos han llegado con las comunidades aledañas con respecto al desalojo? ¿Existirá compensación económica por parte de EPM o reubicación de las familias damnificadas?
18. ¿Tuvo modificaciones a la licencia ambiental expedida por la ANLA, en qué consintieron y cuáles fueron las razones para que se realizarán las modificaciones?
19. Cuáles son las medidas que se han adoptado para la protección de la etnia indígena y todas las poblaciones, por las fallas en Hidroituango del Bajo Cauca Antioqueño?

Comisión Quinta Constitucional Permanente

20. ¿Qué tipo de inspección y seguimiento realizó el ministerio de Ambiente sobre este proyecto, conociendo la magnitud del mismo?
21. Cuál es el estado actual del proyecto? Sírvase presentar informe.
22. Cuál es el estado actual del nivel del riesgo, y qué medidas se adoptaron para mitigarlo. ¿Son suficientes estas medidas? Sírvase presentar informe desde la fecha del desastre hasta la actualidad.
23. Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentra el riesgo del deslizamiento de la montaña?, siendo este uno de los principales temores que acechan este proyecto.
24. ¿Si se elimina la probabilidad de un deslizamiento de la montaña qué ocurriría si continuaran las filtraciones de agua en la presa? ¿Qué tanto afectarían estas las condiciones de estabilidad de la presa?
25. ¿Se hace obligatorio como medida de seguridad, la reubicación de la población ribereña al río Cauca y aledaña a la Presa, para evitar daños irreparables?

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR GUILLERMO GARCIA REALPE

Para la Autoridad Nacional De Licencias Ambientales –ANLA

1. Informar sobre las fechas autorizadas por su entidad para realizar el llenado del embalse y explicar cuáles son las consecuencias administrativas, ambientales y sancionatorias de haber iniciado un 'llenado anticipado' sin contar con el respectivo permiso de la licencia ambiental.
2. Explicar cuáles son las medidas de prevención, control, mitigación y compensación integral que está monitoreando su entidad ante el evento de urgencia que se ha desencadenado a partir del taponamiento de uno de los túneles de desviación del río Cauca en el megaproyecto energético Hidroituango que cuenta con licencia ambiental LAM2233.
3. Informar cuántas visitas de campo y con qué equipos y profesionales de seguimiento y control a hidroeléctricas ha realizado su entidad y qué resultados han arrojado sus trabajos de campo. Remitir todos los conceptos técnicos, actas e informes que se hayan elaborado en el marco de su labor de seguimiento y control de la LAM2233.
4. Explicar desde su labor de seguimiento qué fue lo que sucedió la noche del 28 de abril, respecto de la emergencia provocada por el taponamiento de uno de los túneles de desviación del río Cauca.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

5. Explicar según la LAM2233 cuántos túneles de desviación se autorizaron y cuántos se han construido e informar detalladamente cada una de sus características.
6. Explicar las causas técnico-científicas que generaron el aumento del caudal del río Cauca aguas arriba del muro de presa que posteriormente generó una avalancha que ha dejado damnificadas a familias del corregimiento de Puerto Valdivia en Valdivia, Antioquia.
7. Remitir un informe sobre el manejo, licencias y permisos que se dieron para el retiro y aprovechamiento de la capa vegetal y que según denuncias de las comunidades fueron arrojadas de manera irregular al cauce del río, generando a propósito el taponamiento del túnel de desviación.
8. Explicar en el marco de sus competencias de seguimiento y control de la LAM2233 si las medidas de manejo que deben aplicarse ante la emergencia que provocó la empresa a quien se otorgó la licencia ambiental en mención, se están cumpliendo conforme a la normatividad ambiental, administrativa y constitucional vigente y aplicable para este tipo de proyectos hidroeléctricos.
9. Informar si ante la situación de emergencia desencadenada a partir del taponamiento de un túnel de desviación del río Cauca su entidad ha considerado la necesidad de imponer nuevas medidas de manejo, realizar investigaciones que impongan medidas de suspensión provisional y/o que promuevan apertura de nuevos procesos sancionatorios.
10. Informar desde su equipo técnico de seguimiento y control, qué medidas se sugirieron a la empresa para darle un manejo adecuado a los eventos que podían preverse ocasionados por las fallas geológicas presentes en el AID, como la del Guácimo.
11. Informar cómo su autoridad ha generado mecanismos de información transparente, oportuna, veraz, eficaz y en tiempo real a las comunidades que han sido afectadas por las permanentes alertas rojas que se han activado por parte de la UNGRD.
12. Informar la manera como su autoridad ha hecho participe de forma efectiva a las comunidades afectadas en la toma de decisiones sobre sus vidas y territorios afectados por las decisiones irresponsables de las empresas a quienes se les otorgó la LAM2233.
13. Informar la manera en que la empresa responsable de la LAM2233 ha tomado medidas de protección efectiva de la salud, integridad física y psicológica y vida de las personas trabajadoras en las emergencias generadas.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

14. Informar desde su conocimiento y seguimiento de la LAM2233 de qué manera las empresas han cumplido con lo preceptuado por el principio de precaución ambiental y social a lo largo de todo el licenciamiento y construcción del megaproyecto.
15. Explicar en qué consisten las medidas de manejo técnico relacionadas con las fallas geológicas de la zona de construcción y las recomendaciones oportunas que desde su autoridad se le dieron a Hidroituango S.A. E.S.P.
16. Informar cuál ha sido el seguimiento y control que se ha hecho a la falla geológica de la zona y establecer la verdadera relación que existe entre esta y los derrumbes que han ocurrido en el río Cauca cerca de la zona de represa.
17. Explicar si las entidades ambientales correspondientes conocían antes de expedir la licencia ambiental LAM2233, la presencia y actividad de fallas geológicas cercanas a la zona de presa, que justificaban la aplicación directa del principio de precaución, la cual, se tuvo que tener en cuenta a la hora de tomar la decisión de dar la licencia de construir o no este megaproyecto.
18. Explicar cuál ha sido el seguimiento y control que se ha realizado a la actividad de tala de bosque, toda vez que las comunidades en innumerables ocasiones han colocado en conocimiento de su autoridad que el manejo de la cobertura vegetal ha sido irregular, pues ha sido arrojado al río, lo cual ha sido una de las causas del taponamiento del túnel.
19. Explicar cuál es el manejo que deben darle a la cobertura vegetal de acuerdo a la licencia ambiental y qué sanciones existen cuando estas medidas son incumplidas.
20. Informar cuándo están programadas las visitas del equipo de seguimiento y control de hidroeléctricas de su entidad ante las emergencias y crisis permanente.
21. Explicar las razones por las cuales 'aguas abajo' del muro de presa el nivel del agua bajó como nunca antes, ya que, según denuncias de comunidades de Valdivia y Caucasia, nunca se habían visto unas playas en esa zona.
22. Explicar las medidas que se están tomando para evitar que se produzcan nuevas avalanchas con ocasión del plan de destaponamiento del túnel de desvío del río Cauca con el agravante de los nuevos deslizamientos y movimiento masales que se están dando en el terreno, en la margen derecha del río Cauca.
23. Explicar qué consecuencias sancionatorias y penales ambientales tienen las actuaciones de la empresa Hidroituango S.A. E.S.P. y Empresas Públicas de Medellín -EPM- en relación con el mal manejo de la información que poseen frente a las emergencias que se han desencadenado.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

24. Explicar qué entienden por llenado prioritario y si aún consideran que el mismo pueda realizarse y que el megaproyecto pueda tener expectativa de funcionamiento y si es así, indicar según sus cálculos aproximados cuál sería la vida útil de este megaproyecto teniendo en cuenta la variación en la sedimentación del cauce del río.
25. Explicar el nivel de coordinación que su autoridad tiene con los DAPARD de todos los niveles, la UNGRD y la participación de las comunidades afectadas.
26. Informar si se le está dando cabal cumplimiento al Plan de Contingencia del Estudio de Impacto Ambiental y si el mismo tenía previstas las situaciones que se están desencadenando y sus respectivas medidas.
27. Explicar si por parte de su autoridad eran previsibles las situaciones de taponamientos de túneles, derrumbes y posibles avalanchas.
28. Explicar cuándo es el momento adecuado según la licencia ambiental para darle uso al vertedero.
29. Explicar si el vertedero se puede usar de manera temporal como una solución al aumento del nivel del Río Cauca y a los derrumbes que se han presentado en los últimos días.
30. Informar la evolución del cráter que se produjo luego del derrumbe de finales de abril.
31. Pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de las medidas anunciadas públicamente por EPM para atender la inundación y en especial la del vertedero.
32. Explicar si existió o no un error de parte de Hidroituango S.A. E.S.P. al no prever que el derrumbe ocasionado por la falla geológica cercana al muro de presa podía ocurrir.
33. Explicar hasta qué punto es probable que puedan activarse las demás fallas geológicas que están presentes en el territorio y que puedan ocasionar mayores tragedias en el área afectada.
34. Informar en qué estado de reconocimiento como afectadas se encuentran las comunidades de aguas abajo, que según concepto técnico de Corantioquia deben ser reconocidos, dentro de las que se encuentran comunidades afrodescendientes y diferentes etnias.
35. Informar si el túnel y el cráter que se causó por la activación de la falla geológica quedarían inundados.
36. Informar cual es el plan de compensación y mitigación en el corto, mediano y largo plazo para las comunidades afectas aguas abajo por la construcción del Proyecto Hidroituango.



Comisión Quinta Constitucional Permanente

Para la Gobernación de Antioquia

1. Informar si la Gobernación de Antioquia recibió advertencias sobre eventuales complicaciones en el desarrollo del megaproyecto.
2. Indicar si en caso afirmativo existía un plan de contingencia frente al mismo y cuáles son los tiempos de este plan.
3. Informar cual es la estrategia de mitigación del daño ambiental derivado.
4. Informar si no existían medidas de manejo de la emergencia, si por su parte se ha diseñado algún plan de contingencia.
5. Informar qué ocurrirá con las personas desplazadas por los daños ocasionados por la avalancha y situación de permanente riesgo.
6. Indicar si existían advertencias y denuncias por parte de las comunidades sobre estas afectaciones y explicar por qué las mismas no fueron atendidas en su debido momento con el rigor que ameritaba.
7. Informar qué plan de reparación integral ambiental ha diseñado la Gobernación de Antioquia para reparar todos los daños que se han ocasionado en la permanente emergencia y crisis generada por Hidroituango.
8. Informar cálculos aproximados del impacto presupuestal, fiscal y financiero de esta emergencia.
9. Informar cuáles son los daños ambientales de esta catástrofe.
10. Explicar cómo garantizar que no existan irregularidades en el actual censo de afectados, teniendo en cuenta las fallas que se han denunciado en el censo de afectadas realizado por EPM.
11. Informar cuáles acciones de resarcimiento se desarrollaron para los afectados por desarrollo en el marco del proyecto Hidroituango.
12. ¿Cuál es la posición de la Gobernación de Antioquia sobre las graves fallas identificadas en la ejecución del proyecto?, ¿cómo se ha manejado la contingencia y afectación?
13. ¿Para la Gobernación hubo una suficiente, estricta y rigurosa estructuración y planificación del proyecto en temas financieros, geológicos, sociales, técnicos y ambientales?

Para Empresas Públicas de Medellín EPM

1. Sírvase precisar las razones para que se presenten las obstrucciones intermitentes en los túneles de desviación. Indique cómo había valorado este riesgo en el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, las acciones de mitigación previstas y ¿cuáles son las acciones emprendidas?
2. Sírvase presentar un informe sobre la construcción de los túneles de desviación, riesgos contemplados, obras de mitigación, proceso de construcción, planos, localización exacta (shapes files), consorcios constructores, observaciones e informes de los interventores frente a esta obra.
3. Sírvase adjuntar un informe técnico firmado por el responsable, sobre las actividades de mitigación realizadas con el fin de evacuar el agua del túnel de desviación y la construcción de la presa, precise acciones por día y los recursos empleados.
4. Informe el lugar exacto en donde se produjo el derrumbe del 30 de abril, las acciones realizadas para identificarlo y ubicarlo. Anexe copia de todos los registros y actas sobre este aspecto.
5. Sírvase informar si en los estudios de factibilidad se contempló la existencia de la falla que originó el derrumbe del lunes 30 de abril en la noche en uno de los túneles de desviación. Si fue así, informe cronológicamente ¿qué acciones de mitigación realizó el proyecto? y adjunte los estudios que permitieron identificar la existencia de la falla, la forma cómo está se informó a las Autoridades Ambientales.
6. Si no se advirtió la existencia de la falla, precise las razones por las que no fue contemplada esta información.
7. Sírvase indicar qué consecuencias tiene el represamiento de aguas arriba de la presa, para la estabilidad y consistencia de la estructura, precise de qué forma afecta la falla geológica la estructura. Adjunte el EIA en dónde se aborde este riesgo.
8. Sírvase explicar las características estructurales de la presa, que permiten asegurar que, en las actuales circunstancias puede soportar la presión del agua embalsada del Rio Cauca.
9. Sírvase informar las medidas de prevención adoptadas ante las obstrucciones que se han presentado desde finales del mes de abril de este año. Precise las autoridades involucradas en las mismas.
10. Sírvase informar si en los estudios de factibilidad se contempló la existencia de la falla que originó el derrumbe del lunes 30 de abril en uno de los túneles de desviación. Si fue así, informe ¿qué acciones de mitigación realizó el proyecto? y adjunte los estudios que permitieron identificar la existencia de la falla, la forma cómo está se informó a las autoridades ambientales. Si no se

Comisión Quinta Constitucional Permanente

advirtió la existencia de la falla, precise las razones por las que no fue contemplada esta información.

11. Sírvase aportar los planos del diseño original del Proyecto y de cada una de las modificaciones que haya sufrido el mismo, en cada caso relacione el acto administrativo a través del cual la autoridad ambiental aprobó los cambios, incluyendo el plan de operación del proyecto Hidroituango y cronograma.

12. Sírvase remitir un informe sobre el cronograma de acciones de mitigación desarrolladas desde el 29 de abril, precise acciones realizadas en cada estructura, recursos empleados.

13. Sírvase informar cuantos túneles de desviación ha construido el proyecto, cuántos túneles pueden habilitarse para el manejo de esta emergencia, cuántos túneles se han habilitado hasta el momento. Precise las características de cada uno (longitud, diámetro, localización, periodo de construcción, constructor, interventor y adjunte el plano de cada uno). Precise el método de sellamiento de los mismos, la fecha y las razones por las cuales fueron sellados. Indique ¿cuáles de estos túneles de desviación estaban habilitados el 29 de abril de 2018?

14. Precise el nivel del agua de la presa, desde el día 10 de abril hasta la fecha, por favor suministre los niveles en la mañana y en la tarde de cada día, y especifique en cada caso las razones de las variaciones.

15. Sírvase informar cuál es el mecanismo empleado para encausar el agua proveniente de la presa al rebosadero.

16. Sírvase remitir un listado completo de las firmas contratistas que trabajan en la contingencia, por favor adjunte copia del contrato y explicita la licitación en la que fueron seleccionadas.

17. Sírvase informar cuántos tapones se han ubicado en cada uno de los túneles de desviación, precise sus dimensiones y ubicación, la fecha en que se construyeron y la empresa a cargo de la construcción de los mismos.

18. Sírvase presentar un informe pormenorizado de las actividades y cada uno de sus resultados en materia de rescate de fauna y flora. Precise los lugares en los cuales se han dispuestos los ejemplares atendidos producto de estas acciones.

19. Sírvase aportar un cronograma pormenorizado de las actividades de construcción de la presa, precise la cota por día, desde el 1 de abril de 2018.

20.Cuál es la capacidad de albergue de agua de la casa de máquinas, cuál es la capacidad máxima de desagüe de la misma.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

21. Explique cuál es el plan de emergencia adoptado para amparar a las comunidades afectadas aguas abajo y cuál ha sido el resultado hasta el momento.

VI

CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

- 1. Proyecto de Ley No. 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones”
Autor: H.R. Jack Housni Jaller
Ponentes: Hs. Ss.: Guillermo García Realpe – Coordinador, Nora María García Burgos, José David Name Cardozo, Didier Lobo Chinchilla, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Ponencia 1er Debate: Publicada Gaceta No. 751 de 2018
- 2. Proyecto de Ley No. 132 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país”.
Autor: H.S. José David Name Cardozo.
Ponente: H. S. José David Name Cardozo
Ponencia 1er Debate: Publicada Gaceta No. 751 de 2018
- 3. Proyecto de Ley No. 055 de 2018 Senado** “Por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones”
Autores: Hs.Ss.: Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Angélica Lozano Correa, José Polo, Antonio Sanguino Páez, Juan Castro Prieto, Iván Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova.
Hs. Rs.: Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, y Katherine Miranda Peña.
Ponentes: Hs. Ss.: Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres.
Ponencia Positiva 1er Debate: Publicada Gaceta No. 739 de 2018
Ponencia Negativa 1er Debate: Publicada Gaceta No. 817 de 2018
- 4. Proyecto de Ley No. 97 de 2018 Senado** “Por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”
Autor: H.S. Rodrigo Lara Restrepo y otros; H. R. Julio Cesar Triana Quintero y otros.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Ponentes: H. S. Guillermo García Realpe – Coordinador, Daira de Jesús Galvis Méndez.

Ponencia 1er Debate: Publicada Gaceta No. 787 de 2018

5. **Proyecto de Ley No. 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Didier Burgos Ramírez

Ponentes: Hs. Ss.: Maritza Martínez Aristizábal – Coordinadora, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia 1er Debate: Publicada Gaceta No. 819 de 2018

6. **Proyecto de ley 38 de 2018 Senado** “Por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones”

Autores: Hs. Ss. Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Juan Castro, Sandra Ortiz, Antonio Sanguino, Iván Name, y Hs. Rs. Juanita Goebertus, Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Neyla Ruiz Correa, Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Sandra Liliana Ortiz Nova – Coordinadora, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia 1er debate: Publicada Gaceta No. 850 de 2018

7. **Proyecto de ley No. 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Hs.Rs. Angélica Lozano, Rodrigo Lara Bonilla, Federico Hoyos Salazar, Victor Correa Vélez. Hs. Ss. Claudia López Hernández, Carlos Galán Pachón, Jorge Eliecer Prieto, Maritza Martínez Aristizabal y otras firmas.

Ponentes: Senadores Daira de Jesús Galvis Méndez – Coordinadora, José David Name Cardozo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia 1er debate: Publicada Gaceta No. 879 de 2018.

8. **Proyecto de ley No. 165 de 2018 Senado** “Por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Autores: H.s. S.s. Jorge Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz



Comisión Quinta Constitucional Permanente

Nova. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera.

Ponentes: Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Ponencia 1er Debate: Publicada Gaceta No. 891 de 2018

9. Proyecto de ley 37 de 2018 Senado “Por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones”

Autor: Hs. Ss. Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Antonio Sanguino, Iván Cépeda Castro, Iván Name Vásquez y Hs. Rs. Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Cruz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia 1er debate: Publicada Gaceta No. 893 de 2018

VII

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VIII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA

Secretaria General

DEL CY HOYOS ABAD